ACTA DE SUPERVISION QUE APRUEBA LA PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA 006-2023

1. INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO NO.:	006-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 1RA ENTRE CALLE 29B HASTA EBAR NORTE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE SANTA MARTA NIT. 891.780.009-4
CONTRATISTA/ REPRESENTANTE	CONSORCIO COLECTOR FGP. R/L EDUARDO SANTOS MARTINEZ C.C. 7.451.483 BARRAQUILLA
INTERVENTOR:	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S. R/L: MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN C.C. 72.277.905
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 33/100 ($24.490.616.158,33)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1	29 DE DICIEMBRE DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	15 DÍAS HASTA EL 12 DE ENERO DE 2.024
PRORROGA 1 AL ACTA DE SUSPESION No. 1	12 DE ENERO DE 2.024 (27 DIAS)
ACTA DE REINICIO NO. 1	FEBRERO 9 DE 2024
ACTA DE SUSPENSION NO 2	23 DE JULIO DE 2.024
AMPLIACION A LA SUSPENSION No. 2	24 DE AGOSTO DE 2.024
SUPERVISOR	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

2. MODIFICACIONES REQUERIDAS

2.1. PRORROGA REQUERIDA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES
PRORROGA 1	3 MESES, DESDE EL 1RO DE COTUBRE HASTA REL 31 DE DICIEMBRE DE 2.024

2.2. JUSTIFICACION DE LAS MODIFICACIONES SOLCITADAS

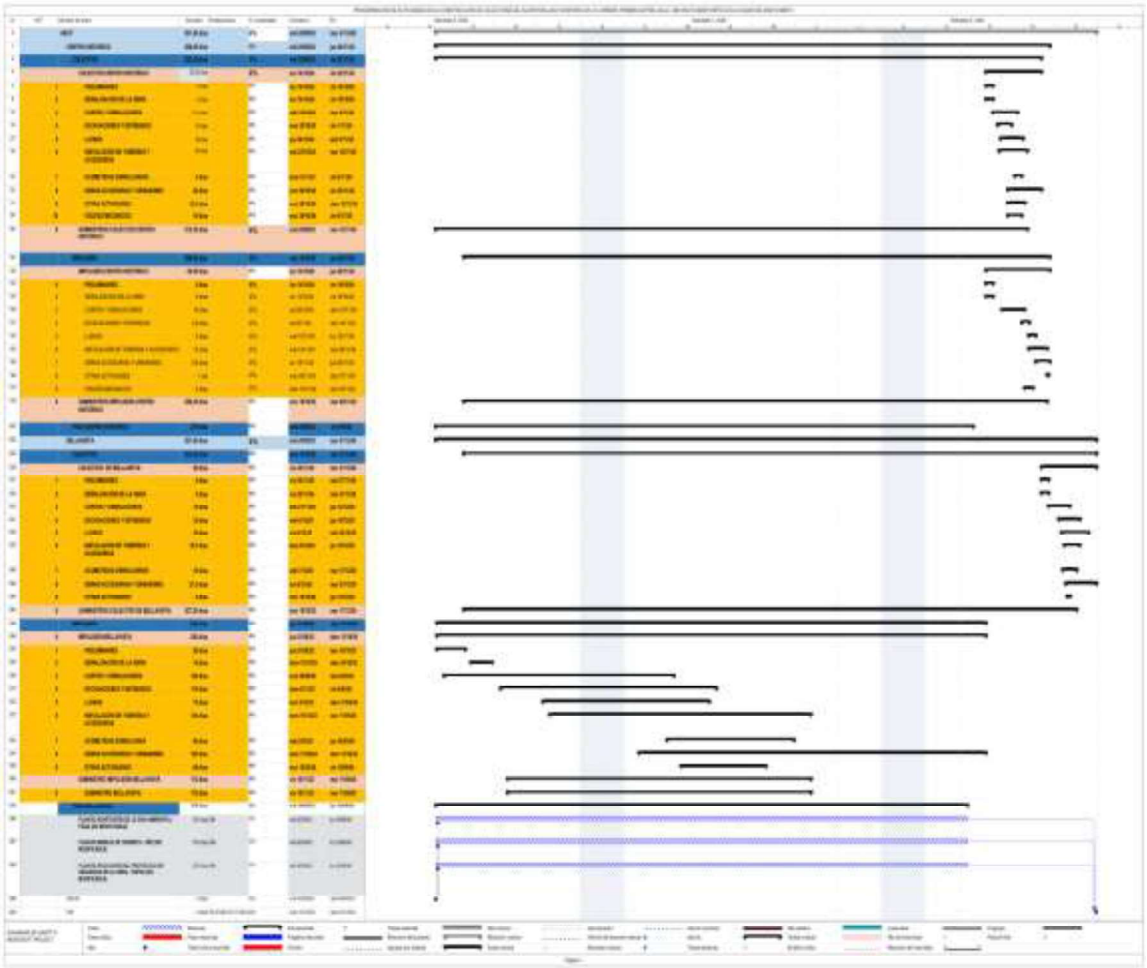
Mediante oficio de fecha 25 de septiembre de 2.024, mediante oficio CCF-013-2024 el contratista de la obra CONSORCIO COLECTORES FGP, Solicita de ampliación al plazo de ejecución, manifestando:

Muy respetuosamente nos dirigimos a ustedes para solicitarles nos sea concedida una prórroga de tres (03) meses desde el 1 de octubre al 31 de diciembre del 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

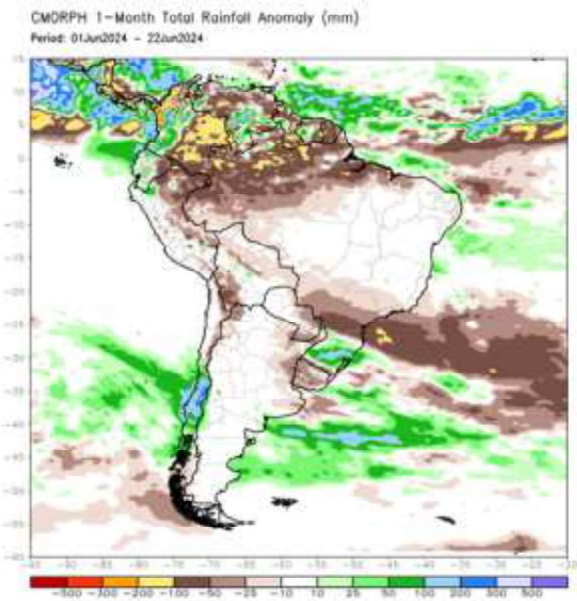
1. *Se han presentado situaciones adversas que han afectado el avance de la obra, tales como las condiciones climatológicas severas que se han presentado en el primer semestre del presente año, ya que los volúmenes de precipitación en gran parte de la región Caribe, para el mes de mayo y junio, estuvieron por encima del promedio climatológico; incremento que estuvo asociado al paso de una onda tropical, según lo informado en los boletines informativos del IDEAM.*

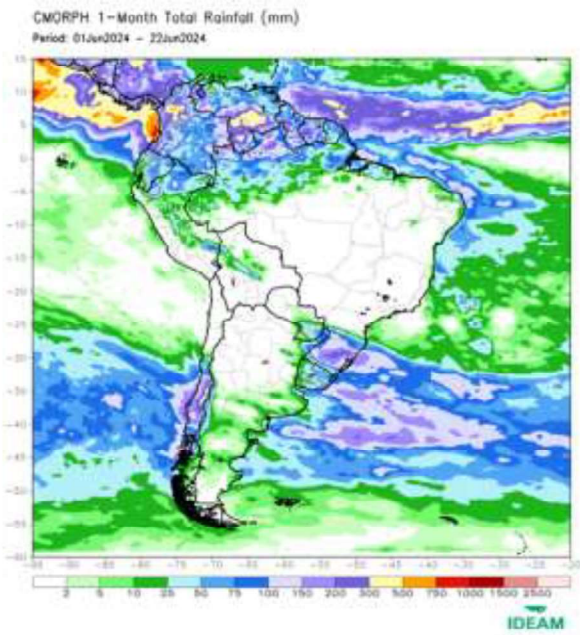
2. *Hemos tenido la necesidad de realizar revisiones técnicas adicionales para asegurar la calidad y el correcto funcionamiento del sistema de alcantarillado existente en el tramo comprendido entre la calle 22 entre la carrera 1ra y la carrera 2da, y el tramo del colector sanitario comprendido entre la EBAR Norte y la avenida Ferrocarril, por la carrera 1ra, sector que se encuentra a cargo de la sociedad portuaria de Santa Marta, y que además confluyen entre otras, la línea de impulsión que viene de la EBAR Manzanares, el Colector principal del Centro Histórico y el canal pluvial de la avenida Ferrocarril.*

   Dada la acumulación de estas circunstancias, se considera necesario y razonable ampliar el plazo contractual para asegurar la finalización exitosa y conforme a los estándares establecidos en el contrato.



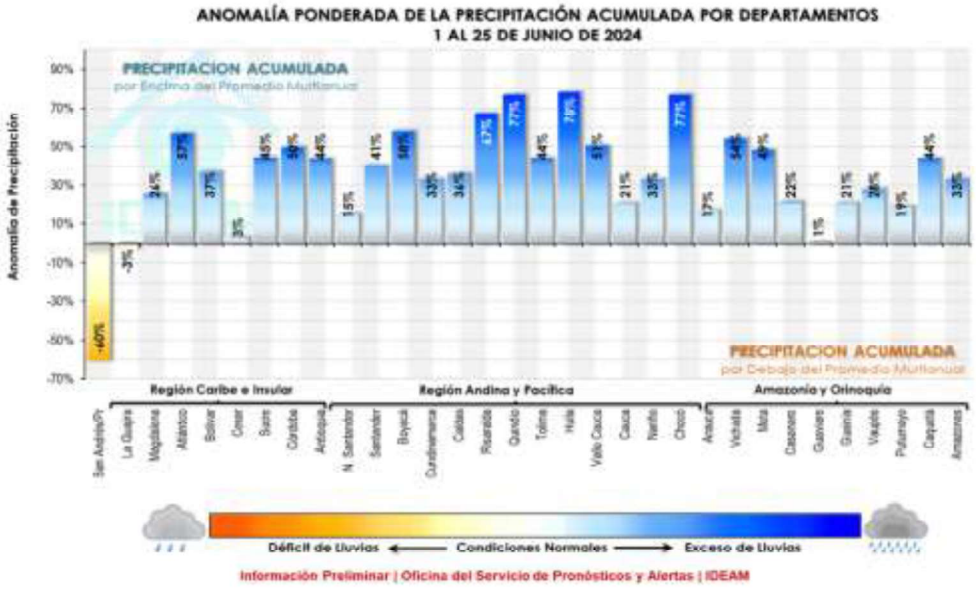
1.1 Anomalía de lluvia y acumulado - CPC





Fuente: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/international/samerica/samerica.shtml

1.4 Anomalía de lluvia por departamentos



2.3. VIABILIDAD POR PARTE DE LA SUPERVISION

La interventoría mediante oficio ARINCO-EDUS-SM-2023-076 de fecha 25 de septiembre de 2.024 dirigido al DISTRITO DE SANTA MARTA y atención al la Gerencia de Infraestructura **AVALA** la solicitud del contratista, que pide prorroga al contrato 006-2023 por 3 meses más, contados a partir del 1ro de octubre hasta el 31 de diciembre de 2.024, bajo los siguientes considerado que contratos de obra suscrito entre EL DISTRITO DE SANTA MARTA Y CONSORCIO COLECTORES FGP actuando como contratista, EMPRESA DISTRITAL DE RENOVACIÓN -EDUS Y ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS actuando como interventoría y teniendo en cuenta la comunicación remitida por el contratista mediante oficio CCF-013-2024 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCION remitido a la interventoría el día 25 de septiembre de 2024, la interventoría remite la solicitud realizada por el contratista. La interventoría **avala** las razones expuestas del contratista de obra, ya que, está solicitando una prorroga al contrato por un término de tres (3) meses calendario, a partir del 1ro de octubre hasta el 31 de diciembre de 2.024, teniendo en cuenta lo anterior y considerando que:

En atención a los contratos de la referencia suscrito entre EL DISTRITO DE SANTA MARTA Y CONSORCIO COLECTORES FGP actuando como contratista, EMPRESA DISTRITAL DE RENOVACIÓN -EDUS Y ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS actuando como interventoría y teniendo en cuenta la comunicación remitida por el contratista mediante oficio CCF-013-2024 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCION remitido a esta interventoría el día 25 de septiembre de 2024, esta interventoría remite la solicitud realizada por el contratista y se permite realizar las siguientes precisiones:

- *Se han presentado situaciones adversas que han afectado el avance de la obra, tales como las condiciones climatológicas severas que se han presentado en el primer semestre del presente año, ya que los volúmenes de precipitación en gran parte de la región Caribe, para el mes de mayo y junio, estuvieron por encima del promedio climatológico; incremento que estuvo asociado al paso de una onda tropical, según lo informado en los boletines informativos del IDEAM.*

- *Hemos tenido la necesidad de realizar revisiones técnicas adicionales para asegurar la calidad y el correcto funcionamiento del sistema de alcantarillado existente en el tramo comprendido entre la calle 22 entre la carrera 1ra y la carrera 2da, y el tramo del colector sanitario comprendido entre la EBAR Norte y la avenida Ferrocarril, por la carrera 1ra, sector que se encuentra a cargo de la sociedad portuaria de Santa Marta, y que además confluyen entre otras, la línea de impulsión que viene de la EBAR Manzanares, el Colector principal del Centro Histórico y el canal pluvial de la avenida Ferrocarril.*

Por las razones antes expuestas, el contratista de obra está solicitando una prorroga al contrato por un término de tres (3) meses calendario, a partir del 1ro de octubre hasta el 31 de diciembre de 2.024

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que al contrato de obra sólo le queda seis (6) días de ejecución del colector Bellavista, se remite la solicitud de prórroga número 1 del contrato de obra, mediante oficio CCF-013-2024 a esta interventoría basado en los argumentos mencionados anteriormente. En vista de que, el plazo total de la ejecución inicialmente establecido en el contrato de obra pública No. 006 – 2023, CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO la cual cito textualmente "El plazo estimado para la ejecución del presente en contrato será de 9 meses contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones".

Desde el día 20 de septiembre del 2023 fecha en la cual se firma el acta de inicio del contrato de obra hasta el dia 25 de julio del 2024 fecha en la cual se suspendió por segunda vez el contrato de obra, el proyecto cuenta con una ejecución del 48,70%. Es importante mencionar que durante la ejecución, el contratista ha presentado dificultades en el desarrollo del proyecto a causa de situaciones externas al contratista. La principal problemática que se ha evidenciado es que se han encontrado redes secas y redes húmedas que no existían en los diseños iniciales del proyecto lo que está generando una afectación en los rendimientos y un atraso constante en la ejecución.

Por las razones antes expuestas y las ya mencionadas por el contratista, esta interventoría avala la solicitud de prórroga del contratista por 3 meses, con el fin de que se pueda ejecutar el 51,30% en este tiempo, garantizando una construcción eficiente dentro del plazo adicional solicitado y dando cumplimiento al objeto contractual bajo todos los estándares de calidad exigidos.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la interventoría es el ente que ejerce control y supervisión sobre el contrato de obra, es necesario solicitar una prórroga al contrato de interventoría, por el mismo plazo del tiempo solicitado y concedido al contratista de obra CONSORCIO COLECTORES FGP, con el fin de seguir con las actividades de seguimiento y control técnico, financiero, legal, administrativo y ambiental al contrato de Obra No. 006 DE 2023.

Que la solicitud se realiza por un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato.

Dada la acumulación de estas circunstancias, se considera necesario y razonable ampliar el plazo contractual por tres (03) meses para asegurar la finalización exitosa y conforme a los estándares establecidos en el contrato.

2.4 CONDICIONES A MODIFICAR

PLAZO DEL CONTRATO. PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Obra No 006-2023 por TRES (3) MESES a partir de su reinicio, es decir del 1RO de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024

ANEXOS

1. ACTA APROBACION SUPERVISION DE LA SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA
2. SOLICTUD DEL CONTRATISTA Y AVAL DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA

Se firma la presente a los veintisiete (27) primeros días del mes de septiembre de 2.024

Atentamente,

LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLO
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA